

El trabajo se inicia, en una primera parte, con Fuentes -textos árabes y traducciones del árabe- y Bibliografía, para dar paso a la Introducción. En ella se justifica el tema elegido y se tratan los Manuscritos y Apéndices. El ms. base es el ya citado perteneciente a la "Colección Gayangos", el más completo en cuanto a contenido, signos auxiliares, copia más antigua -538/1143- y anotaciones marginales. En realidad contiene dos obras diferentes, el formulario -105 folios y medio- y unas cuantas páginas de un tratado sobre fabricación de perfumes: asimismo, se describe el ms. de la Colegiata del Sacromonte (nº XI).

En opinión del prof. Aguirre, las notas marginales del ms. de la R.A.H. son modelos de escrituras similares a las ofrecidas por Ibn Muġī, de ahí que se presenten como Apéndices a la edición y se interpreten aquellas que están relacionadas con los capítulos traducidos del *Muqni*. Se identifican como posibles fragmentos de los *watā'iq* de Ibn 'Aṭṭār.

Sigue a la Introducción la traducción del texto y Apéndices; Indices: materias del texto traducido del *Muqni*; escrituras recogidas en los Apéndices; personas, etnias y colectividades; obras mencionadas en el texto de la traducción; términos y expresiones árabes transcritos en el texto de la traducción y Apéndices.

La segunda parte corresponde a la edición del Texto árabe y Apéndices: además, Indices: materias del *Muqni*; escrituras recogidas en los Apéndices; personas, etnias y colectividades, nombres de lugar y geográficos; obras; citas coránicas; hadices y, por último, de versos.

M^a C. JIMÉNEZ MATA

Alfonso CARMONA GONZALEZ, *Al-Muḥīd li-l-ḥukkām de Ibn Hišām de Córdoba (m. 606/1209)*. Estudio preliminar, edición crítica y traducción anotada de su Introducción y de los Libros I y II, ed. en 13 microfichas de la Tesis Doctoral dirigida por Jacinto Bosch Vilá (1985) y por Emilio Molina López, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1986, 841 págs.

Esta Tesis Doctoral fue otro eslabón en la cadena de obras jurídicas -Ibn Abī Zamanīn (m. 1008), Ibn Muġī (m. 1066), Ibn Sahl (m. 1093) e Ibn Salmūn (m. 1366)- sobre derecho andalusí, elaboradas a partir de un amplio proyecto del hoy Departamento de Estudios Semíticos (Historia del Islam).

Al-Muḥīd li-l-ḥukkām, del cordobés Ibn Hišām (535-606/1140-1209), es una obra enmarcada dentro del género '*ilm al-rufū*' o derecho aplicado, es decir, soluciones jurídicas destinadas a servir de guía a otros jueces.

El prof. Carmona, tras la Introducción, inicia el trabajo con una oportuna relación de Fuentes, textos árabes y traducciones del árabe, amén de la bibliografía. El estudio preliminar lo ocupa el autor y la obra. Se describen los diferentes códices existentes: París, Londres, El Escorial, Argel y Sacromonte de Granada. Este último sirve como base; presumiblemente, es la copia más antigua -29 de *ṣafar* de 855/2 de abril de 1451- y también la más completa.

Figuras de la talla de Ibn Rušd o Ibn al-'Arabī, entre otros, son utilizadas como contrapunto por el autor para delimitar el entorno científico y literario de un Ibn Hišām nombrado con el título de cadí en casi todas las copias del *Muḥīd*. En este valioso texto,

último redactado por un jurista cordobés, a finales del siglo XII, se acumula el material de esta escuela mālikí, a la que Ibn Hišām seguía, aunque se permitía nuevos y enriquecedores aportes.

La compilación de soluciones jurídicas, materia constitutiva del *Muḥīd*, se desmenuza a través de diez capítulos o libros.

El grueso del trabajo lo constituye la cuidada edición y traducción anotada de la Introducción y de los capítulos I y II, que versan sobre *El juez islámico* y *El enjuiciamiento civil*, respectivamente.

La Tesis se complementa con un Repertorio de personas y obras citadas en el texto.

M^a C. JIMÉNEZ MATA

Pedro CANO AVILA, *Contratos conmutativos en la Granada Nazarí del siglo XIV, según el formulario notarial de Ibn Salmūn* (m. 767/1366), ed. en 12 microfichas de la Tesis doctoral dirigida por Jacinto Bosch Vilá (m. 1985) y Emilio Molina López, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1987, 802 págs.

El régimen de la propiedad de la tierra en el reino nazarí de Granada (XIV), a partir del formulario notarial del granadino Ibn Salmūn (m. 767/1366), es otro eslabón en el proyecto jurídico andalusí del Departamento de Estudios Semíticos (Historia del Islam). El interés de este autor dentro del mundo jurídico y un mejor conocimiento de la realidad histórica del reino de Granada son dos buenas razones para afrontar este trabajo.

El prof. Cano selecciona del *'Iqd* el texto de varios formularios de contratos -de léxico muy especializado-, representativos de la transmisión de la propiedad de los bienes o del usufructo de los mismos, bajo las normas jurídicas de la doctrina mālikí de la Granada de aquel momento. Para dicha selección, el autor se basa, sobre todo, en la clasificación de los bienes presentada por el propio Ibn Salmūn, con especial atención a los bienes inmuebles, rústicos y urbanos.

Tras la introducción, la tesis se plantea en dos partes: una dedicada al autor y su obra, y otra a la traducción de los contratos. El capítulo I de la primera parte presenta el tratamiento de las fuentes y estudios de referencia que registran información sobre los Banū Salmūn y una aproximación a la biografía de algunos de sus miembros, especialmente Abū Muḥammad (m. 741/1340), a quien también se le atribuye la autoría del *'Iqd*, y Abū l-Qāsim. Información, esta última, desglosada en varios apartados: personalidad, actividad, maestros, discípulos, muerte, etc.

Abū l-Qāsim ibn Salmūn fue una figura relevante, cuya actividad se desarrolló en torno a la Administración de Justicia, como juez y notario, en diferentes distritos del reino de Granada. También ejerció como *qāḍī al-ḡamā'a*, en un breve periodo de tiempo, bajo Ismā'il II.

La producción científica de Ibn Salmūn -que constituye el capítulo II- se aborda en función de *al-'Iqd*: manuscritos, ediciones, fuentes y valoración del mismo. A través de la traducción del Sumario de la obra -según la edición utilizada, El Cairo, 1301/1884-, se presenta la materia jurídica estructurada en varios bloques: Derecho de familia, civil, mercantil, sucesorio, procesal y penal, por este orden. Además, se incluyen unas consideraciones sobre el notario musulmán.